

Tacuarembó, 24 de Mayo de 2023

RESOLUCION N° 1181/2023

VISTO: La solicitud de la Dirección General de Obras en cuanto a contar con todos los trabajos necesarios para la elaboración y colocación de paradas de ómnibus en el departamento de Tacuarembó, siguiendo las especificaciones técnicas que se detallan en anexos del Pliego de Condiciones (Expte. 3475/2022).-----

RESULTANDO: I) Que según Resolución N° 2381/2022 de fecha 14 de Noviembre de 2022, se llamó a Licitación Abreviada N° 45/2022 para tal adquisición, habiéndose pronunciado-oportunamente- la Comisión Asesora de Adjudicaciones. ---

II) Que al llamado se presenta en condiciones de ser aceptada únicamente una oferta a saber: “**AP PORTELA SRL**”.-----

CONSIDERANDO:I) Que se han cumplido con todos los requisitos previstos en las normativas vigentes. -----

II) Que según informe brindado por Comisión Asesora de Adjudicaciones la oferta presentada supera el tope de la Licitación Abreviada.-----

ATENTO: A lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 9515 y Artículos 58 y 59 del TOCAF.-----

----- **EL INTENDENTE DE TACUAREMBO** -----
-----**RE S U E L V E**-----

1°) Adjudicar a la Empresa “**AP PORTELA SRL**” la realización de los trabajos necesarios para la elaboración y colocación de paradas de ómnibus en el departamento de Tacuarembó, siguiendo las especificaciones técnicas que se detallan en anexos del Pliego de Condiciones, por la suma equivalente al monto de la Licitación Abreviada (\$11:944.000.=).-----

2°) Pase a Dirección General de Hacienda, Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República y Oficina de Licitaciones para adjudicar y suscribir contrato.-

3°) Regístrese en el Decretero Departamental. -----

PROF. WILSON EZQUERRA MARTINOTTI
INTENDENTE DE TACUAREMBO

DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO
SECRETARIO GENERAL

